



## Anuncio

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 108, de 6 de septiembre de 2024, han sido publicadas las bases reguladoras, y extracto de la convocatoria, del concurso de becas para **ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**, período lectivo 2024/2025.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** comenzará el día 9 de septiembre de 2024 y finalizará el 29 de noviembre de 2024.

**ACCESO A BASES REGULADORAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN:** las bases reguladoras, convocatoria y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en las oficinas de atención ciudadana y en las direcciones de Internet: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans> (ID 783370) <http://www.tenerife.es/> y <http://www.tenerifeeduca.es/>, así como solicitar información telefónica en los números **901501901** y **922239500**.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** La solicitud se presentará con arreglo al modelo normalizado aprobado por las bases reguladoras, acompañada de la documentación indicada en el anexo de las bases reguladoras.

La presentación de la solicitud podrá ser telemática o presencial.

La **presentación telemática** de la solicitud se realizará en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es> conforme a las siguientes instrucciones:

- En la sección de "Trámites y Servicios" de la sede electrónica podrá acceder a los trámites y utilizando el buscador podrá encontrar el procedimiento de becas cuya solicitud quiere presentar.
- Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.
- Para poder iniciar la tramitación de la beca, los solicitantes podrán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve habilitado para personas jurídicas (v. <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-lasede/tramitar-en-linea>)
- Una vez cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico a través de la sede electrónica.
- En el momento en que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico

La **presentación presencial** se realizará en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La información necesaria sobre ubicaciones y horarios de las oficinas del Cabildo Insular de Tenerife puede ser consultada

Código Seguro De Verificación	R41s1OIoGqao__753AW0Cg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	06/09/2024 11:35:03
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/R41s1OIoGqao__753AW0Cg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/R41s1OIoGqao__753AW0Cg</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



---

en la página web a través del siguiente enlace: <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/el-cabildo/centros-servicios-ciudadania>

Es necesario solicitar cita para acudir a alguna de las oficinas de asistencia en materia de registro en el teléfono 922.23.95.00 o a través del siguiente enlace:

<https://citaprevia.tenerife.es/citaprevia/cabildotenerife>

**CONSULTA DE INFORMACIÓN:** toda la información necesaria puede ser consultada en:

- A. La sede electrónica de la Corporación (<https://sede.tenerife.es>).
- B. Las oficinas de atención ciudadana, pudiendo obtener información de las mismas en la siguiente dirección electrónica <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/el-cabildo/centros-servicios-ciudadania>
- C. Asimismo, podrán solicitar información sobre las mismas a través de los teléfonos de información al ciudadano 901 501 901/ 922 23 95 00 o en horario de lunes a viernes de 8 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
R41s1OIoGqao__753AW0Cg	Firmado	06/09/2024 11:35:03
<b>Firmado Por</b>	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/R41s1OIoGqao__753AW0Cg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/R41s1OIoGqao__753AW0Cg</a>	
<b>Normativa</b>	<b>Página</b>	2/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

